

**AUGUSTUS CAPITAL ASSET
MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.**

Cuentas Anuales del
ejercicio comprendido entre el 23 de
marzo de 2018 y el
31 de diciembre de 2018 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Augustus Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Augustus Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 23 de marzo de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23 de marzo de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se describe que Sociedad ha sido constituida el 23 de marzo de 2018, motivo por el que no se incluyen cifras comparativas en las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 23 de marzo de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, que deben considerarse iniciales. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 23 de marzo de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 23 de marzo de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Rios
Inscrito en el R.O.A.C nº 20245

25 de abril de 2019

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 20/19/06384

96,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT,
S.G.I.I.C., S.A.**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018
e informe de gestión del ejercicio comprendido
entre el 23 de marzo de 2018 y el 31 de diciembre de 2018



ON6185327

CLASE 8.ª**AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	2018
Tesorería		-
Cartera de negociación		-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Inversiones crediticias	6	361.738,24
Crédito a intermediarios financieros		361.738,24
Cartera de inversión a vencimiento		-
Derivados de cobertura		-
Activos no corrientes en venta		-
Participaciones		-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-
Activo material	7	32.655,74
De uso propio		32.655,74
Inversiones inmobiliarias		-
Activo intangible	8	5.047,56
Fondo de comercio		-
Otro activo intangible		5.047,56
Activos fiscales	11	15.516,98
Corrientes		-
Diferidos		15.516,98
Resto de activos	9	9.589,99
TOTAL ACTIVO		424.548,51
Pro-memoria		-

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.



ON6185328

CLASE 8.ª**AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2018
Cartera de negociación		-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Pasivos financieros a coste amortizado		-
Derivados de cobertura		-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-
Provisiones		-
Pasivos fiscales		-
Resto de pasivos	10	21.099,43
TOTAL PASIVO		21.099,43
Fondos propios	5	403.449,08
Capital		450.000,00
Reservas		(1.146,33)
Resultado del ejercicio		(45.404,59)
Ajustes por valoración		-
Subvenciones, donaciones y legados		-
TOTAL PATRIMONIO NETO		403.449,08
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		424.548,51

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.ª



0N6185329

AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE MARZO DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**
(Expresadas en euros)

	Nota	2018
Intereses y rendimientos asimilados		-
Intereses y cargas asimiladas		-
MARGEN DE INTERESES		-
Rendimiento de instrumentos de capital		-
Comisiones percibidas		-
Comisiones pagadas		-
Resultado de operaciones financieras (neto)		-
Diferencias de cambio (neto)		-
Otros productos de explotación		19,97
Otras cargas de explotación	12	(10.406,03)
MARGEN BRUTO		(10.386,06)
Gastos de personal	13	(4.838,43)
Gastos generales	14	(44.622,78)
Amortización	7/8	(692,19)
Dotaciones a provisiones (neto)		-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(60.539,46)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(60.539,46)
Impuesto sobre beneficios	11	15.134,87
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(45.404,59)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-
RESULTADO DEL EJERCICIO	5	(45.404,59)
Beneficio por acción		-
Básico		-
Diluido		-

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.ª



ON6185330

AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE MARZO DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2018
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5	(45.404,59)
B) Otros ingresos/gastos reconocidos:		-
Activos financieros disponibles para la venta (+/-):		-
Cobertura de flujos de efectivo		-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-
Diferencias de cambio (+/-)		-
Activos no corrientes en venta		-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)		-
Resto de ingresos y gastos reconocidos (+/-)		-
Impuesto sobre beneficio (+/-)		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(45.404,59)

AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE MARZO DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en euros)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Subvenc., donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2018	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(45.404,59)	(45.404,59)	-	-	(45.404,59)
Otras variaciones de patrimonio neto	450.000,00	(1.146,33)	-	448.853,67	-	-	448.853,67
- Aumento de capital	450.000,00	-	-	450.000,00	-	-	450.000,00
- Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	(1.146,33)	-	(1.146,33)	-	-	(1.146,33)
SALDO FINAL EN 2018	450.000,00	(1.146,33)	(45.404,59)	403.449,08	-	-	403.449,08

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.^a



0N6185331



CLASE 8.^a



0N6185332

AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23 de marzo de 2018 y el 31 de diciembre de 2018

Índice

1. Actividad e información general
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Normas de registro y valoración
4. Gestión del riesgo
5. Gestión del capital, Patrimonio neto y propuesta de distribución de resultados
6. Inversiones crediticias
7. Activo material
8. Activo intangible
9. Resto de activos
10. Resto de pasivos
11. Situación fiscal
12. Otras cargas de explotación
13. Gastos de personal
14. Gastos generales
15. Saldos y transacciones con partes vinculadas
16. Otra información



CLASE 8.^a



0N6185333

AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Augustus Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., fue constituida en Zaragoza el 23 de marzo de 2018. Tiene su domicilio social en Zaragoza, Plaza Aragón 10, 10^a planta.

Se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con el número 270, habiendo recibido la autorización administrativa por la C.N.M.V. el 8 de noviembre de 2018.

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva. Durante el ejercicio comprendido entre el 23 de marzo de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 (en adelante, ejercicio 2018) no ha gestionado ninguna Institución de Inversión Colectiva (véase nota 2 f).

a) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio 2018

Durante el ejercicio 2018 no se han producido hechos relevantes, distintos a los mencionados en el resto de la memoria.

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 29 de marzo de 2019, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018. En el Acta de formulación de cuentas anuales e informe de gestión se detalla la composición del mismo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Por tanto, las cuentas anuales del ejercicio 2018 están pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, si bien el Consejo de Administración y la Dirección de la Sociedad no esperan que se produzcan cambios en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.



CLASE 8.ª



ON6185334

c) Deberes de lealtad de los administradores

Al 31 de diciembre de 2018, y en relación con los requerimientos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Augustus Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., así como las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la mencionada Ley, han confirmado que no desarrollan actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la misma.

d) Plantilla

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en el ejercicio 2018, así como al 31 de diciembre de 2018, distribuido por departamentos y sexos ha sido el siguiente:

	Plantilla media		2018 Plantilla al 31.12.18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración y comercial	-	1	-	1
Control y riesgos	1	-	1	-
Inversión	1	-	1	-
	2	1	2	1

No se han empleado durante el ejercicio 2018 trabajadores con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

Asimismo, la distribución por sexos de consejeros y personal directivo es la siguiente: 3 hombres.

e) Sucursales y representantes

La Sociedad no cuenta con sucursales o representantes.

f) Información referida al ejercicio anterior

No se incluye información referida al ejercicio anterior dado que el 2018 es el ejercicio de constitución de la Sociedad.



CLASE 8.ª



ON6185335

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros con dos decimales.

b) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

c) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.ª



0N6185336

d) Juicios y estimaciones

En estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 6, 7 y 8) y
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 7 y 8).
- La probabilidad de ocurrencia de provisiones.

Las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 sobre los hechos analizados; no obstante, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la normativa vigente, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2018 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

f) Hechos posteriores

Con fecha 15 de enero de 2019 la Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil como Sociedad Gestora de LIERDE SICAV, S.A. y con fecha 5 de marzo de 2019 fue inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV. Por lo tanto, a partir de entonces LIERDE SICAV, S.A. con un patrimonio de más de 300 millones es gestionada por la Sociedad.

Aparte de lo anterior, entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún otro suceso que las afecte de manera significativa.



CLASE 8.^a



ON6185337

3. Normas de registro y valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Cartera de negociación

Incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

II. Disponibles para la venta

Corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

III. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.



CLASE 8.^a



ON6185338

IV. Inversiones crediticias

Son activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable, o en los que todo el desembolso realizado por la Sociedad se recuperará sustancialmente, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la Sociedad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Un activo financiero que se negocia en un mercado activo, tal como un instrumento de deuda cotizado, no cumple los requisitos para su clasificación en esta categoría. Tampoco los cumple una participación adquirida en un conjunto de activos que no sean créditos o cuentas a cobrar, tal como una participación en un fondo de inversión.

V. Inversiones mantenidas al vencimiento

Corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Sociedad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Registro y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, las Inversiones mantenidas a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.



CLASE 8.ª



ON6185339

- Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo. Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.
- El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros de este tipo en esta cartera.

- Las Inversiones crediticias y las Inversiones mantenidas a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.



CLASE 8.^a



0N6185340

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

Pérdidas por deterioro

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.



CLASE 8.^a



ON6185341

- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.



CLASE 8.^a



ON6185342

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

En el caso de instrumentos de capital cotizados, se considera evidencia objetiva de deterioro la caída significativa de la cotización respecto a su coste (caída superior al 40%) o caída de la cotización por debajo del coste durante un periodo prolongado (más de 18 meses).

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.



CLASE 8.ª



0N6185343

b) Pasivos financieros

I. Cartera de negociación

Incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

III. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Incluye los pasivos asociados con activos financieros asociados con activos financieros clasificados como disponibles para la venta que han sido transferidos pero que no cumplen los requisitos para ser dados de baja del balance. De acuerdo con lo establecido en los apartados 9 y 10 de la norma 26ª de la Circular 7/2008, los pasivos financieros asociados con tales activos se valorarán, al igual que éstos, por su valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.



CLASE 8.ª

grupos 0801 a 0899



ON6185344

Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de pasivos financieros

Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) **Compensación de saldos**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.



CLASE 8.^a



ON6185345

d) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2018 todos los activos y pasivos se denominan en euros.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

e) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.



CLASE 8.ª



ON6185346

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4 a 5
Otras instalaciones	5

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.



CLASE 8.ª



ON6185347

f) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo intangible se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	3

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.



CLASE 8.ª



ON6185348

Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

h) Reconocimiento de Gastos financieros y de otros quebrantos

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

Los quebrantos son las pérdidas que hayan de asumir la Sociedad como consecuencia de incidencias en la negociación derivadas de diferencias en los procesos administrativos realizados por la Sociedad, tales como errores en el proceso de valoración u otras causas similares, siempre que el resultado de la liquidación implique un perjuicio económico imputable a la Sociedad, se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se originen o sean conocidos, con independencia del momento de su liquidación. No han existido quebrantos en el ejercicio 2018.



CLASE 8.^a



ON6185349

i) Gastos de personal: Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración correspondiente y se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



CLASE 8.^a



ON6185350

k) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejen de existir o disminuyan.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2018 la totalidad de los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de resultados de la Sociedad.



CLASE 8.ª



0N6185351

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

b) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad se ha acogido a lo dispuesto en la norma 8ª de la Sección segunda de la Circular 7/2008 de la CNMV sobre la dispensa de presentación del Estado de flujos de efectivo al cumplir con lo estipulado en dicha norma.

4. Gestión del riesgo

a) Estructura de la Gestión del Riesgo. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros, principalmente el riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad tiene en cuenta la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Área de Control de la Sociedad, que identifica evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

b) Exposición al Riesgo

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.



CLASE 8.^a



ON6185352

La exposición a este tipo de riesgo no puede ser evitado por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo.

Los depósitos a la vista de la Sociedad se encuentran depositados en Banco Sabadell, S.A. entidad que dispone de una adecuada calificación crediticia.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se deriva de los desfases temporales de los flujos de caja. La gestión y control de la liquidez realizada por la Sociedad asegura que en todo momento se disponga de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago. En este sentido, y considerando que toda la liquidez disponible de la Sociedad se encuentra invertida en depósitos a la vista, disponibles en todo momento, el riesgo de liquidez queda adecuadamente minimizado.

Riesgo de tipo de interés

Los activos que mantiene la Sociedad tienen en su mayoría un vencimiento inferior a un año, por lo que para éstos no existe riesgo significativo al 31 de diciembre de 2018.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de la propia gestora o de las instituciones de inversión colectiva gestionadas como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos son las variaciones de tipo de interés, tipo de cambio y precios en las acciones o índices bursátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas en instituciones de inversión colectiva se encuentran descritos en el folleto informativo de cada institución de inversión colectiva, según lo establecido en la normativa aplicable. Adicionalmente, en dicho folleto se indican de forma específica los límites internos a los que están sujetos los tipos de activos en los que pueden invertir, así como los mercados, niveles medios de duración, etc.

5. Gestión del capital, Patrimonio neto y propuesta de distribución de resultados

5.1. Gestión del capital

De acuerdo con el artículo 100 del Real Decreto 1082/2012 del 13 de julio de 2012, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, las sociedades gestoras tendrán unos recursos propios mínimos, que han de ser igual a la mayor de las siguientes cantidades:



CLASE 8.*



ON6185353

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

-Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

-Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

-A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Entendiéndose por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad, el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.



ON6185354

CLASE 8.^a

b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Cuando la entidad no haya completado un ejercicio desde su inscripción en el registro de la CNMV, se tomará como base de cálculo los gastos de estructura previstos en su plan de negocio.

En aplicación del régimen anteriormente descrito, la Sociedad, como Sociedad Gestora de IIC, debe mantener unos Recursos Propios mínimos, que al 31 de diciembre de 2018 se han cifrado en 175.035,25 euros, contando con un exceso de 223.366,27 euros sobre el límite legal establecido según la actividad de la Sociedad.

Los recursos propios tal como han sido determinados anteriormente, según la normativa en vigor, deberán estar invertidos, al menos en un 60%, en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003. El 40% restante podrá estar invertido, además de en los valores mencionados, en cualquier otro activo adecuado al cumplimiento del fin social.

La Sociedad cumplía adecuadamente al 31 de diciembre de 2018 al estar totalmente invertidos en depósitos a la vista.

5.2. Fondos propios

Capital Social

El capital social está representado al 31 de diciembre de 2018 por 450.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, suscritas, totalmente desembolsadas y con igualdad de condiciones.

Al 31 de diciembre de 2018 el desglose de los socios que controlan más de un 5% es el siguiente:

	<u>% de capital social</u>
Vinure Gestión, S.L.	48,00%
Tecarse Inversiones, S.L.U.	34,00%

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, la Reserva Legal se dota destinando una cifra igual al 10% del beneficio de cada ejercicio hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras su importe no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin y debe ser repuesta con beneficios futuros.



CLASE 8.^a



ON6185355

La aplicación del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, son las siguientes:

	<u>Euros</u> <u>2018</u>
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(45.404,59)
	<u>(45.404,59)</u>

6. Inversiones crediticias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018:

	<u>Euros</u> <u>2018</u>
Depósitos a la vista	361.738,24
Crédito a intermediarios financieros	361.738,24
Crédito a particulares	*
Otros activos financieros	*
	<u>361.738,24</u>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El saldo recogido en el epígrafe Depósitos a la vista corresponde una cuenta corriente de libre disposición y mantenida por la Sociedad en Banco Sabadell, S.A.

La remuneración media de la cuenta corriente durante el 2018 ha sido del 0,00%.

Durante el ejercicio 2018 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro en este epígrafe.



CLASE 8.



ON6185356

7. Activo material

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	Euros 2018
De uso propio:	32.655,74
Instalaciones técnicas	28.191,73
Mobiliario	1.257,31
Equipos para procesos de información	3.206,70
Correcciones de valor por deterioro de activos	-
	32.655,74

Los Administradores estiman que el valor razonable del activo material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

A continuación se presenta un detalle del movimiento de las distintas partidas del activo material en el ejercicio 2018:

	Al 31 de diciembre de 2017	Deterioros	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Al 31 de diciembre de 2018
Coste					
Instalaciones técnicas	-	-	28.678,88	-	28.678,88
Mobiliario	-	-	1.268,08	-	1.268,08
Equipos información	-	-	3.255,43	-	3.255,43
	-	-	33.202,39	-	33.202,39
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas	-	-	(487,15)	-	(487,15)
Mobiliario	-	-	(10,77)	-	(10,77)
Equipos información	-	-	(48,73)	-	(48,73)
	-	-	(546,65)	-	(546,65)
Neto	-				32.655,74



ON6185357

CLASE 8.^a

Al 31 de diciembre de 2018 no existen elementos de activo material que se encuentren en uso y estén totalmente amortizados.

No existen activos que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni que se hayan retirado de su uso y que no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta. Asimismo, no se han recibido durante el ejercicio 2018 indemnizaciones de terceros por deterioro de activos, no existiendo indemnizaciones a recibir al 31 de diciembre de 2018.

No existen compromisos significativos de adquisición de activo material de uso propio ni restricciones a su titularidad al 31 de diciembre de 2018.

8. Activo intangible

A continuación se presenta un detalle del movimiento de las distintas partidas del activo intangible en el ejercicio 2018:

	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Adiciones (Dotaciones)</u>	<u>Retiros</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
<u>Coste</u>				
Aplicaciones informáticas	-	5.193,10	-	5.193,10
<u>Amortización acumulada</u>				
Aplicaciones informáticas	-	(145,54)	-	(145,54)
<u>Neto</u>				<u>5.047,56</u>

Al 31 de diciembre de 2018 no existen elementos de activo material que se encuentren en uso y estén totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2018 no existen activos intangibles que tengan vida útil indefinida.

9. Resto de activos

A continuación se presenta un desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018:

	<u>Euros 2018</u>
Gastos anticipados	5.789,99
Fianzas en garantía de arrendamientos	3.800,00
	<u>9.589,99</u>



CLASE 8.^a



ON6185358

10. Resto de pasivos

10.1. Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018:

	<u>Euros</u> <u>2018</u>
Administraciones Públicas	6.198,19
Otros pasivos	<u>14.901,24</u>
	<u>21.099,43</u>

10.2. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al ejercicios 2018 es la siguiente:

	<u>Días</u> <u>2018</u>
Periodo medio de pago a proveedores *	21
Ratio de operaciones pagadas	22
Ratio de operaciones pendientes de pago	7
	<u>2018</u>
Total pagos realizados	35.002,23
Total pagos pendientes	3.182,02

*El límite legal es de 60 días.



CLASE 8.ª



ON6185359

11. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios desde su constitución.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que la Sociedad se halla sujeta no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable de los ejercicios con la correspondiente base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

Miles de euros						
2018						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(45.404,59)		(1.528,44)			(46.933,03)
	Aumen. (A)	Dismin. (D)	Aumen (A)	Dismin. (D)	Aumen. (A)	Dismin (D)
Impuesto sobre Sociedades		(15.134,87)		(382,11)		(15.516,98)
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
Con origen en el ejercicio						
Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)						(62.450,01)

Adjuntamos el detalle del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2018:

Euros	
2018	
Corriente	(15.516,98)
Ajustes sobre beneficios	
Diferido	
	(15.516,98)



0N6185360

CLASE 8.ª

El detalle del importe de la cuota líquida resultante de aplicar el tipo impositivo, del 25% en el ejercicio 2018, a la base imponible y de las disminuciones practicadas a la misma en estos ejercicios es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2018</u>
Cuotas íntegras del Impuesto sobre Sociedades	(15.516,98)
Deducciones y bonificaciones	-
	<u>(15.516,98)</u>

No se han pagado retenciones a cuenta durante el ejercicio 2018.

La totalidad del impuesto sobre sociedades corresponde a la jurisdicción española.

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España en el ejercicio 2018 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del Impuesto sobre Sociedades. El movimiento y el desglose de los activos y pasivos por impuesto diferido registrados en el balance al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>Activos fiscales diferidos</u>	<u>Pasivos fiscales diferidos</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-
Regularización del ejercicio anterior	-	-
Generado en el ejercicio	15.516,98	-
Aplicado en el ejercicio	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>15.516,98</u>	<u>-</u>



CLASE 8.ª



0N6185361

	2018	
	Activo fiscal diferido	Pasivo fiscal diferido
Crédito por BIN pendientes de compensar	15.516,98	
Total	15.516,98	

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, diferente aplicación de dichas normas, produciendo resultados fiscales distintos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichas diferencias es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

12. Otras cargas de explotación

Este epígrafe incluye las tasas satisfechas a la CNMV por la inscripción de la Sociedad Gestora.

13. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 es el siguiente:

	Euros
	2018
Sueldos y salarios	3.696,30
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.142,13
	4.838,43



CLASE 8.ª



ON6185362

14. Gastos generales

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 es el siguiente:

	Euros 2018
Arrendamientos y cánones	18.392,00
Suministros	14.302,10
Servicios de profesionales independientes	10.248,83
Otros gastos	1.679,85
	44.622,78

Gastos por arrendamientos:

El importe total de los pagos futuros mínimos del arrendamiento correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables asciende a 6.897 euros, correspondiente a tres mensualidades de arrendamiento.

La Sociedad formalizó en 2018 un contrato de arrendamiento de la oficina donde la desarrolla su actividad habitual. El plazo de vigencia del contrato es anual, renovable tácitamente año a año, salvo preaviso con dos meses de antelación de cada periodo anual, hasta 5 años, una vez transcurridos los cinco años el contrato se podrá prorrogar de año en año hasta otros 5 años previo acuerdo entre las partes.

15. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Augustus Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. no forma parte de ningún grupo de Sociedades.

Asimismo, a lo largo del ejercicio 2018 ni los accionistas ni los Administradores ni la Alta Dirección de la Sociedad no tienen con cedidos ningún tipo de crédito, pensión o seguro de vida, y no han cobrado dietas, sueldos ni ningún otro tipo de remuneraciones. Al 31 de diciembre de 2018 no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

16. Otra información

16.1. Honorarios de auditoría

Los honorarios percibidos por Deloitte, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2018 ascienden a 2.500 euros.



CLASE 8.ª



ON6185363

16.2. Medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente (“leyes medioambientales”). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

16.3. Servicio de Atención al Cliente de Augustus Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio presente. De acuerdo con dicho informe la Sociedad no ha recibido a lo largo del ejercicio 2018 ninguna reclamación de cliente y, consecuentemente, el servicio de atención al cliente no ha desarrollado ninguna actividad al respecto.



CLASE 8.ª



0N6185364

AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE MARZO DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis económico y evolución del negocio

2018 ha sido un año complicado en los mercados, especialmente el último trimestre. Los retornos anuales han sido en general negativos en la mayoría de los activos financieros. Las razones fundamentales de las caídas se han debido fundamentalmente a incertidumbres en el terreno macroeconómico y político, como son el Brexit, el presupuesto italiano, las tensiones entre EE.UU. y China, etc.

Augustus Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. se constituyó el 23 de marzo de 2018, siendo autorizada por la CNMV el 8 de noviembre de 2018. Desde su autorización la Sociedad ha venido trabajando en dos vías. Por una parte, iniciando los trámites administrativos para asumir la gestión de vehículos de inversión, y por otra, diseñando y estableciendo los requerimientos organizativos y de control interno exigidos por la normativa aplicable.

En este sentido, el Consejo de Administración ha aprobado las políticas, manuales y procedimientos operativos necesarios para garantizar el control interno de la Sociedad, dotando al mismo tiempo a la Sociedad de una estructura organizativa y de los medios humanos y técnicos necesarios de forma proporcional a su naturaleza, volumen y complejidad de sus actividades.

Situación de la Sociedad

En el año de su constitución la Sociedad ha obtenido unas pérdidas después de impuestos de 45.404,59 euros, con un activo total de 424.548,51 euros.

Evolución previsible de la Sociedad

Para el ejercicio 2019 la Sociedad espera tener varios vehículos de inversión bajo gestión y seguirá aplicando su método de inversión, con el objetivo de tener una cartera de calidad y conseguir unos retornos elevados y sostenibles a largo plazo.

Asimismo la Sociedad continuará desarrollando sus medios humanos, técnicos y procedimentales para mejorar el servicio ofrecido a los clientes y dotar a la Sociedad de una estructura robusta.



CLASE 8.ª



0N6185365

Uso de instrumentos financieros

En la Nota 4 de la Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 23 de marzo de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 (en adelante, ejercicio 2018) se presentan de forma amplia y detallada la información relevante sobre la gestión de los instrumentos financieros para cubrir las distintas tipologías de riesgo de la Sociedad, así como los controles establecidos por la Sociedad para mitigar los riesgos existentes.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha operado con acciones propias durante el ejercicio 2018.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 15 de enero de 2019 la Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil como Sociedad Gestora de LIERDE SICAV, S.A. y con fecha 5 de marzo de 2019 fue inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV. Por lo tanto, a partir de entonces LIERDE SICAV, S.A. con un patrimonio de más de 300 millones es gestionada por la Sociedad.

Plantilla

La Sociedad cuenta al cierre del ejercicio 2018 con 3 trabajadores.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores

El plazo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2018 es de 21 días, inferior al máximo legal de 60 días que fija la Ley 15/2010 de 5 de julio, por el que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad no tenía ningún importe pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un periodo superior al plazo legal de pago.

Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

No se ha producido acciones significativas en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2018.



CLASE 8.^a



ON6185366

AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de la Sociedad Augustus Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. en fecha 29 de marzo de 2019, y en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 23 de marzo de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa de la ON6185327 a la ON6185365 e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

- a) Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018.
- b) Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018.
- c) Informe de gestión del periodo comprendido entre el 23 de marzo de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

FIRMANTES

D. Juan Uguet de Resayre Alierta

DNI: 25.141.937-Q

Presidente del Consejo

FIRMA

D. José María Hernández Goyenechea

DNI: 72.973.083-V

Consejero

FIRMA

D. Carlos Val-Carreres Rivera

DNI: 29.121.092-X

Secretario Consejero

FIRMA